



VISTO:

El Expediente OE N° 7656-M-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 a 3, el Sr. Director Municipal de Economía Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Local, eleva Nota N° 120/11 al Sr. Subsecretario de Gestión Ciudadana a los efectos de elevar Denuncia Judicial realizada por el Coordinador Territorial de Ferias Álvaro Castillo con motivo de la venta de caños Tubyn en la Feria de Unión de Mayo, los cuales eran vendidos presuntamente por Personal Municipal, específicamente de Servicios Públicos.

Que a fojas 4/8, toma conocimiento el Sr. Subsecretario de Gestión Ciudadana y solicita la intervención del Sr. Secretario de Servicios Urbanos, para idénticos fines; adjunta copias de fotos.

Que a fojas 9, el Sr. Secretario solicita la intervención de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen de legalidad.

Que a fojas 10, bajo Dictamen N° 416/11, la Asesora de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Dra. Catia Escobar Ordenes, informa que vistas las presentes actuaciones se deben distinguir dos situaciones distintas: la primera de ellas es la generada por la denuncia Judicial agregada a fojas 2/3, la cual producirá el inicio de una causa judicial que de acuerdo a su naturaleza continuara de forma oficiosa. Y la otra, correspondería la instancia administrativa, ya que de tratarse de un hecho delictivo que presuntamente involucra a personal Municipal, se deberá iniciar la instrucción del sumario administrativo, tal como lo establece el Anexo I de la Ordenanza 7694/96 en su Artículo 106°.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
RESUELVE**

Artículo 1°) **PROCÉDASE** a instruir Sumario Administrativo a los efectos del ----- esclarecimiento de lo ocurrido y de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas, teniendo en cuenta que presuntamente se involucra a Personal Municipal y que el material pertenecería a esta Secretaria, de acuerdo a l Dictamen N° 416/11 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

Artículo 2°) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos ----- Laborales a los efectos que correspondan.

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la Di- / ----- rección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

EA

VIVIANA HERNANDEZ
Letada de Administ y C. de Gestion
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



FDO.) J.L.GEREZ

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1837
Fecha: 09, 09, 2011